

24746

RESOLUCION 430/31330/82, de 17 de septiembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra el Tribunal de exámenes para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada.

Se dispone que el Tribunal de exámenes y Juntas Facultativas de Reconocimiento Psicofísico y de Pruebas Psicotécnicas para el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada, convocado por Orden ministerial delegada número 430/00094/82 («Boletín Oficial del Estado» número 140 y «Diario Oficial de la Armada» número 135), queden constituidos como sigue:

Junta Facultativa de Reconocimiento Psicofísico

Presidente: Teniente Coronel Médico don Manuel de Andrés Pérez.

Vocales:

Comandante Médico don José María Cabrera Clavijo.

Comandante Médico don Manuel Solera Pacheco.

Capitán Médico don Luis Gonzaga Rodríguez Tapia.

Secretario: Capitán Médico don Manuel Nicolás Marín.

Auxiliar: Oficial de segunda administrativo contratado doña Belem Bernal Pastor.

Junta de Pruebas Psicotécnicas

Presidente: Capitán de Navío don Salvador Méndez Rocafort.

Vocales:

Técnico titulado doña Angeles Sancho López.

Técnico titulado doña María Teresa Conde García.

Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Jesús Gallo Gallo.

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel de Intervención don Enrique Troncoso Cadena.

Vocales:

Coronel de Intervención don José Porta de la Encina.

Teniente Coronel de Intervención don Mariano Estevan Alberio.

Teniente Coronel de Intervención don Luis de Ory y Domínguez de Alcahud.

Teniente Coronel de Intervención don Antonio Yelo Molina.

Secretario: Comandante de Intervención don Juan Antonio Miguélez Paz.

Auxiliar: Funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María Victoria Espliguero Ríaza.

La indemnización para los miembros del Tribunal y Juntas se ajustará a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 176/1975, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Armada» números 40), y disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Tomás Valdés Ibáñez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24747

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Tráfico, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

A tenor de lo dispuesto en la norma 7, de la Resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero siguiente), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala Subalterna de este Organismo, y en uso de las atribuciones conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma, quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don José Antonio Peñas Alejo, Subdirector general de Circulación, y como suplente, don José Benavides Suárez, Subdirector general de Estudios e Informática.

Vocales:

En representación de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, don Miguel Sánchez Alarcón, Subdirector general de Personal, y como suplente, don Manuel Albadalejo Azofra, Jefe de la Oficina Presupuestaria.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don José Antonio Vera de la Cuesta, Inspector general de Servicios del Ministerio del Interior, actuando como suplente don Santiago Corredor Durán, Oficial Mayor del citado Ministerio.

Don Juan Luis Mayoral Atalaya, Jefe de la Sección de Regulación del Tráfico, actuando como suplente don Enrique Hurtado de Mendoza y Maldonado, Jefe de la Sección de Bienes y Obras, ambos funcionarios de la Escala Técnica de este Organismo, con destino en estos Servicios Centrales.

Secretario: Don Enrique Borrego Serrano, funcionario de la Escala Ejecutiva, con destino en estos Servicios Centrales, y como suplente, doña Rosa María Ventura Calaveras, Jefe del Negociado de Selección, Formación y Perfeccionamiento, igualmente funcionaria de la Escala Ejecutiva, con destino en estos Servicios Centrales.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas 8 y 9 de la mencionada Resolución. El Presidente del Tribunal acordará, en cada caso, las suplencias pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.

24748

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1982, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, por la que se hacen públicos el día, lugar y hora en que se celebrarán los ejercicios correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 8.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 1982), se convoca en único llamamiento a los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, para ingreso en la Escala Subalterna de este Organismo, para realizar los ejercicios correspondientes, con arreglo a las siguientes normas.

1.ª Los ejercicios darán comienzo a las dieciséis horas del día 18 de octubre del corriente año y tendrán una duración total de tres horas, empleándose veinte minutos para la escritura al dictado, cuarenta minutos para resolución de los problemas sobre operaciones aritméticas y dos horas para la redacción del tema de legislación y organización de la Dirección General de Tráfico.

Los opositores que deseen realizar la prueba voluntaria de mecanografía deberán ir provistos cada uno de la máquina de escribir, no eléctrica, correspondiente.

2.ª Los opositores que hayan de realizar el examen en Madrid, verificarán el mismo en el Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», sito en la calle Francos Rodríguez, número 108, de esta capital.

3.ª Los opositores residentes en provincias realizarán los ejercicios en el local de la capital de provincia en la que tengan su domicilio, en la fecha y hora señaladas en el punto 1, exceptuando a Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife que en razón a la diferencia de horario existente comenzarán a las quince horas del mismo día, reseñándose en el anexo que se acompaña las direcciones de los locales en los que tendrá lugar el citado examen, según la capital de provincia que corresponda.

4.ª Todos los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, que deberá ser presentado para poder realizar los ejercicios, y de dos fotografías tamaño carné.

Quienes alegaran como mérito la posesión antes del 9 de marzo de 1982, día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, de un título de Formación Profesional, presentarán, asimismo, copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original, para su compulsión) del mismo, o, en su defecto, certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios y el recibo de haber abonado los derechos para su expedición.

Los aspirantes que estuvieran en posesión, el día que finalizó el plazo de presentación de instancias, esto es, el día 9 de marzo de 1982, de un permiso de conducción, presentarán el original y fotocopia del mismo para su cotejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Presidente, José Antonio Peñas Alejo.

ANEXO

Alava: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, sitos en avenida Gasteiz, número 39, 1.º, Vitoria.

Albacete: Universidad Laboral, sita en avenida de la Mancha, sin número.

Alicante: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el polígono industrial Pla de la Vallonga (carretera Alicante-Madrid).

Almería: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, sitos en Hermanos Machado, número 4.

Avila: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el polígono industrial, carretera N-403 (Avila-Valladolid).

Badajoz: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el polígono industrial «El Nevero».

Baleares: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Llull», sito en Via Portugal, s/n., Palma de Mallorca.

Barcelona: Universidad Central, sita en la Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 585.

Burgos: Centro de Formación Profesional del INEM (polígono docente).

Cáceres: Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras, sita en avenida de los Quijotes, s/n.

Cádiz: Colegio Salesiano, sito en avenida María Auxiliadora, sin número.

Castellón: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, carretera comarcal 238, kilómetro 5 (Castellón-San Mateo).

Ciudad Real: Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, sita en ronda de Calatrava, s/n.
 Córdoba: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, sita en avenida Menéndez Pidal, s/n.
 Coruña, La: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el polígono de Sabón.
 Cuenca: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en carretera N-420, Kilómetro 3,300 (Cuenca-Alcázar de San Juan).
 Gerona: Instituto Politécnico de Formación Profesional «Montilivi», sito en avenida Montilivi, s/n.
 Granada: Facultad de Filosofía y Letras, aula-auditorio número 1, zona Monasterio de la Cartuja.
 Guadalajara: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, Madrid, número 1.
 Guipúzcoa: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en Catalina de Eranzu, números 19-21 (parte posterior), San Sebastián.
 Huelva: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, sitos en avenida Escultura Whitney, número 23.
 Huesca: Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, Valentín Carderada, número 4.
 Jaén: Escuela de Peritos Industriales, sita en avenida Madrid, sin número.
 León: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (antigua Escuela de Comercio), Jardines de San Francisco, s/n.
 Lérida: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el polígono industrial «El Segre».
 Logroño: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el polígono de Cascajos. Lope de Vega, número 5.
 Lugo: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, carretera C-630, kilómetro 57,781 (Lugo-Fonsagrada), lugar Carqueixo.
 Málaga: Instituto «Vicente Espinel», Gaona, s/n.
 Murcia: Escuela Universitaria del Profesorado de EGB (antigua Normal), ronda de Levante, s/n.
 Navarra: Escuela de Ingeniería Técnica e Industrial «El Sario», sita en Sadar, s/n., Pamplona.
 Orense: Colegio público de EGB número 1 de Las Lagunas.
 Oviedo: Colegio «Auseva», sito en San Pedro de los Arcos, sin número.
 Palencia: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, sita en avenida de Asturias, s/n.
 Palma, Las: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, Alcalde Ramírez Bethencourt, número 53 (edificio «Fayna»-).
 Pontevedra: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, Junquera del Bao, avenida de las Corrientes, sin número.
 Salamanca: Centro de Formación Profesional del INEM, avenida Juan de Austria, s/n. (barrio de San José).
 Santa Cruz de Tenerife: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el Majuelo.
 Santander: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en la localidad de Herrera de Camargo.
 Segovia: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, sita en plaza Colmenares, s/n.
 Sevilla: Escuela Superior de Arquitectura, planta 5.ª, sita en avenida Reina Mercedes, s/n.
 Soria: Colegio Universitario, sito en Nicolás Rabal, s/n.
 Tarragona: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, plaza Imperial Tarraco, s/n.
 Teruel: Centro de Formación Profesional «Santa Emerenciana», Marcos Peñarrollo, s/n.
 Toledo: Aula de exámenes teóricos de la Jefatura Provincial de Tráfico, sita en el polígono industrial.
 Valencia: Centro de Formación Profesional «San Vicente Ferrer», José Soto Micó, número 32.
 Valladolid: Instituto Politécnico de Formación Profesional, Merced, número 8.
 Vizcaya: Aula número 5 de la Universidad de Deusto, sita en avenida de las Universidades, Bilbao.
 Zamora: Colegio Universitario, San Torcuato, número 43.
 Zaragoza: Colegio Nacional «Joaquín Costa», sito en paseo María Agustín, número 41.
 Ceuta: Agrupación Escolar «Juan XXIII», avenida Martínez Capena, s/n.
 Melilla: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, sitos en Cervantes, número 6.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24749

RESOLUCION de 28 de abril de 1982, de la Junta del Puerto de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer cinco plazas de Oficial Administrativo.

Se convocan pruebas selectivas para proveer cinco plazas de Oficial Administrativo, sin que se hagan las reservas correspondientes al personal al que se refiere el artículo 1.º del Real

Decreto 542/1979 (rectificado, de 20 de febrero), por no existir ninguno en dicha condición.

Vacantes en la plantilla de personal de la Junta del Puerto de Málaga cinco plazas de Oficial Administrativo, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve proveerlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.* Se convocan cinco plazas de Oficiales Administrativos (nivel administrativo proporcionalidad 6) funcionarios de carrera propios del Organismo.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas del Decreto.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan en el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el Régimen Económico del Personal al Servicio de este Organismo, y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración Central o Autónoma del Estado, ni de la Administración Local.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que constará de las siguientes fases o pruebas:

Primer ejercicio.—El primer ejercicio se dividirá en dos partes.

Primera parte:

a) Redacción mecanográfica de un oficio de los que ordinariamente se usan en las relaciones que entre sí mantienen las dependencias de la Administración del Estado, que versará sobre la materia que el Tribunal facilite y copia mecanográfica del texto que se entregue a los opositores.

b) Manejo de las máquinas de calcular, taquigrafía y mecanografía.

1. Realización con máquina de calcular de las operaciones que el Tribunal determine en el tiempo que se establezca.

2. Tomar taquigráficamente el texto que dicte el Tribunal durante cinco minutos, a la velocidad mínima de noventa palabras por minuto, cuyo texto se traducirá mecanográficamente en el plazo de cincuenta minutos.

Segunda parte:

a) Desarrollar por escrito, dos temas sacados a la suerte, durante el plazo máximo de dos horas, relativos a:

1. Aritmética y elementos de Geometría.
2. Geografía de España y nociones de Geografía Universal.

b) Resolver por escrito, en el plazo de dos horas, dos ejercicios, uno de Aritmética y otro de Geometría propuestos por el Tribunal.

Segundo ejercicio:

a) Desarrollar por escrito tres temas sacados a la suerte, en el plazo de tres horas, de los relativos a los cuestionarios de:

1. Derecho Constitucional y Administrativo y nociones de Derecho mercantil.
2. Hacienda pública.
3. Legislación especial de Puertos.

Tercer ejercicio.—El tercer ejercicio que consistirá en desarrollar por escrito temas correspondientes al programa de Cálculo mercantil, Estadística e Informática y Contabilidad. Se dividirá en dos partes:

Primera parte:

1. Desarrollar por escrito tres temas, uno de Contabilidad, otro de Estadística e Informática y un tercero de Cálculo mercantil, sacados a la suerte, en el plazo de cuatro horas.

Segunda parte:

1. Desarrollar por escrito seis ejercicios propuestos por el Tribunal, dos de Contabilidad, dos de Estadística e Informática y otros dos de Cálculo mercantil, en el plazo de cuatro horas para cada pareja de los correspondientes a cada una de las tres materias.